

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES



LCDA. WANDA VAZQUEZ GARCED  
PROCURADORA

Plan de Trabajo  
para la OPM  
2012

# **Plan de Trabajo Para la OPM 2012**

## TABLA DE CONTENIDO

I	Introducción.....	4
II	Oficina de la Procuradora.....	5-10
III	Procuradora Auxiliar.....	11-15
IV	Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios Para la Mujer (CRIAS).....	16
V	Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo (PAESA).....	17-20
VI	Procuraduría Auxiliar de Administración, Servicios y Desarrollo y Monitoreo.....	21
VII	Desarrollo y Monitoreo.....	22-23
VIII	Gerencia de Presupuesto y Finanzas.....	24-25
IX	Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Querellas e Investigaciones.....	26-30
X	Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.....	31-34
XI	Gerencia de Recursos Humanos.....	35-37
XII	Oficina de Comunicaciones y Prensa.....	38-39
XIII	Oficina del Oficial Principal de Informática.....	40-45

## Introducción

El discrimen y la desigualdad de géneros constituyen una problemática social sobre la que ha existido atención de parte de diversidad de foros de índole internacional. En este sentido, Puerto Rico no ha sido una excepción. Movimientos feministas y de derechos humanos, han liderado en nuestro país esfuerzos dirigidos a crear los mecanismos pertinentes para el alcance de una sociedad justa y equitativa, reconociendo la violencia en contra de la mujer como una de las más crueles manifestaciones de desigualdad de géneros.

Durante las pasadas décadas nuestro país ha visto de cerca la estructuración de diferentes iniciativas con las que se han producido cambios trascendentales en legislación, educación, investigación, atención, y sensibilización social, en torno al tema de la desigualdad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de estos avances, Puerto Rico aún es testigo de diferentes formas de opresión, discrimen y marginación en contra de las mujeres, como el femicidio, la violencia doméstica, la agresión sexual, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la feminización de la pobreza, el hostigamiento sexual en el empleo y en las instituciones educativas, los estereotipos sexuales, el sexismo en la educación y en los medios de comunicación, entre muchos otros.

Con el interés y propósito de viabilizar mecanismos con poder fiscalizador que obliguen el cumplimiento de las políticas públicas existentes, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, establece su Plan de Trabajo para el 2012, con miras a fortalecer cada día, las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales, municipios, empresas privadas, y sobretodo directamente con las mujeres, para fortalecer la accesibilidad a los servicios de apoyo directos con los que se beneficien las mujeres.

La OPM tiene un compromiso inquebrantable con las mujeres; asegurarse que sus derechos no sean violentados y lograr la equidad por género.

# Oficina de la Procuradora

Objetivo	Actividades
<p>Garantizar los servicios coordinados e integrados a sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual entre las agencias públicas y organizaciones de servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las reuniones de la Comisión Interagencial.</li> <li>• Facilitar y apoyar la expansión del registro de órdenes de protección.</li> <li>• Establecer proyectos especiales fundamentados en los modelos probados de “best practices” para la prevención e intervención con la violencia doméstica.</li> <li>• Establecer alianzas estratégicas con sectores de la comunidad, organizaciones de base e fe y la empresa privada para prevenir y combatir la incidencia de violencia doméstica.</li> <li>• Promover el establecimiento de un registro de agresores contra la mujer para publicar la información de todo aquel que sea acusado y convicto por violar la Ley Núm. 54.</li> <li>• Reforzar los centros de acogida y apoyo para asistir a las víctimas de violencia doméstica.</li> <li>• Establecer programas de orientación, educación y prevención de la violencia contra la mujer desde los grados primarios en nuestras escuelas, en colaboración con el Departamento de Educación.</li> <li>• Colaborar con la Rama Judicial para expandir el programa de salas especializadas de violencia doméstica a las distintas regiones judiciales.</li> <li>• Promover la digitalización de las órdenes de protección.</li> </ul>
<p>Promover una política pública y proyectos de autosuficiencia económica dirigidos hacia el desarrollo económico de las mujeres con una perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar fortaleciendo y desarrollando proyectos de autosuficiencia económica a través del otorgamiento de fondos, apoyo a investigaciones y facilitación de asistencia técnica.</li> <li>• Apoyar las iniciativas del Gobernador mediante proyectos, actividades, acuerdos colaborativos interagenciales y con organizaciones no</li> </ul>

gubernamentales y desarrollo de política pública y legislación para:

- Desarrollar junto con los sistemas universitarios, colegios técnicos y escuelas de estudios continuados oportunidades de readiestramiento y reubicación con carácter de preferencia para aquellas mujeres jefas de familia que hayan perdido su empleo.
- Fiscalizar las políticas de equidad salarial.
- Desarrollar mecanismos para apoyar el desarrollo empresarial y económico de las mujeres en colaboración con la industria privada, universidades y el Tercer Sector.
- Establecer programas para promover la participación activa de la mujer en la vida pública, social y empresarial.
- Enfocar la asignación de recursos presupuestarios para apoyar el desarrollo personal y económico de la mujer, principalmente el de las mujeres de escasos recursos económicos.
- Trabajar con el Tercer Sector y el Sector Cooperativista para desarrollar microempresas y generar desarrollo económico dando prioridad a las mujeres jefas de familia.
- Fomentar el desarrollo de espacios económicos para mujeres de edad avanzada para asegurar que éstas tengan una vejez digna y atiendan adecuadamente sus necesidades personales y económicas.
- Revisar las leyes contra el discrimen en el empleo para incentivar medidas preventivas y

	<p>mantener normas de interpretación consistentes con las leyes federales similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas vocacionales en las destrezas que tienen más demanda en la libre comunidad y que facilite al confinado y a la confinada a poder establecer su propio negocio o emplearse provechosamente una vez salga a la libre comunidad con el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).</li> </ul>
<p>Mantener las alianzas, las relaciones y los intercambios con organizaciones, instituciones y redes internacionales, regionales, nacionales y locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una red de apoyo con los Alcaldes y Alcaldesas para aumentar el número de Oficinas de Asuntos de la Mujer en los municipios.</li> <li>• Establecer un plan de visitas periódicas a las instituciones penales de mujeres e identificar sus necesidades y lograr su rehabilitación.</li> <li>• Apoyar y proponer legislación a favor de la mujer en colaboración con el Caucus de la Mujer en la Asamblea Legislativa.</li> <li>• Lograr acuerdos de trabajo entre instituciones y redes caribeñas, latinoamericanas y norteamericanas que promuevan acciones dirigidas hacia la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres y la promoción de los derechos de las mismas.</li> <li>• Participar activamente en comités, juntas y comisiones de agencias públicas y privadas organizadas para atender situaciones o necesidades de las mujeres y para asegurar la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos.</li> </ul>
<p>Fomentar la investigación y publicación sobre las situaciones particulares, necesidades y problemas que enfrentan las mujeres, así como las aportaciones de las mismas a la sociedad en general y a la sociedad puertorriqueña en particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una base de datos para recopilar información sobre las diferentes situaciones que confrontan las mujeres hoy día para mejorar los servicios existentes e implantar nuevos programas dirigidos a la mujer.</li> <li>• Apoyar todo esfuerzo para que las mujeres sean incluidas al momento de contabilizar estadísticas por parte de las agencias estatales y federales. Promover indicadores y variables sobre la</li> </ul>

	<p>situación de las mujeres en Puerto Rico en términos de violencia, situación de salud, situación económica, y participación política, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al Instituto de Estadísticas en el cumplimiento de la Ley Núm. 190 de 13 de diciembre de 2007, “Ley Para Establecer como Política Pública el Desglose por Género” en la tabulación y divulgación de los datos estadísticos que recogen y publican los departamentos, agencias y otras entidades gubernamentales.</li> </ul>
<p>Promover que todas las agencias recopilen estadísticas pertinentes a las situaciones de las mujeres y que todas las estadísticas se publiquen desagregadas por sexo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo una evaluación de las respuestas institucionales del Sistema de Justicia Criminal y el Departamento de Salud en los casos de agresión sexual en la adultez.</li> <li>• Colaborar con el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) en los procesos de orientación sobre los servicios y los derechos de las mujeres sobrevivientes de agresión sexual.</li> </ul>
<p>Promover respuestas institucionales coordinadas, integradas y efectivas del sistema de justicia criminal y de salud para atender adecuadamente los casos de agresión sexual en la adultez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que se asignen los recursos necesarios para que el Instituto de Ciencias Forenses pueda efectivamente recopilar evidencia forense relacionada a casos de agresión sexual.</li> </ul>
<p>Asegurar procesos participativos con grupos de mujeres y diversos sectores para identificar necesidades de las mujeres y desarrollar proyectos, programas y cambios en políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar reuniones con el Consejo Consultivo de la OPM.</li> <li>• Celebrar mesas redondas sobre proyectos de ley o asuntos de política pública.</li> <li>• Facilitar conversatorios entre grupos de mujeres y entre otros sectores de la comunidad para discutir asuntos o temas de interés.</li> </ul>
<p>Promover la equidad por género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollaremos mecanismos para sensibilizar la opinión pública sobre las causas y efectos de la desigualdad de género en la sociedad</li> </ul>

	<p>puertorriqueña y para fomentar el uso en los medios de comunicación de imágenes revalorizadas y productivas de las mujeres.</p>
<p>Apoyar las iniciativas del Gobernador mediante proyectos, actividades, acuerdos colaborativos interagenciales y con organizaciones no gubernamentales y desarrollo de política pública y legislación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que las iniciativas del Gobernador se lleven a cabo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Llegar a nuestros estudiantes de escuela elemental, intermedia y secundaria para promover la orientación sobre la violencia doméstica y fortalecer el mensaje a nuestras niñas y jóvenes estudiantes para prevenir la deserción escolar a través de la Campaña “Tú Vales”.</li> <li>Garantizar el acceso igual a la educación sin distinción de género con el Departamento de Educación.</li> <li>Garantizar acceso adecuado a servicios de salud sexual y reproductiva, pre-natales, de parto y post-parto.</li> <li>Ofrecer más y mejores servicios a las mujeres militares y veteranas que tomen en cuenta sus necesidades particulares en términos médicos, sociales, familiares, culturales, laborales y académicos, entre otros.</li> <li>Salvaguardar el derecho a un techo seguro para las mujeres en casos de divorcio o maltrato a través de Programas de Vivienda subsidiada que proporcione hogar a aquellas mujeres madres solteras, divorciadas y maltratadas, conforme a sus ingresos.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Establecer programas de orientación, educación, y prevención de la violencia contra la mujer en las escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Recreación y Deportes para trabajar con el Programa Red de Escuela Deportiva. Este programa de estudios supervisados para</li> </ul>

estudiantes con desventaja académica de escuelas participantes del Programa de Mejoramiento, ofreciéndoles a sus padres y familiares talleres sobre las diversas problemáticas que podrían enfrentar durante sus etapas de desarrollo y estrategias para trabajar con ellas.

- La OPM llevará Acuerdos Colaborativos con el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes para realizar un estudio de necesidades sobre las razones para la deserción escolar femenina, con el propósito de desarrollar una adecuada campaña de prevención.

## Procuradora Auxiliar

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
<p>Monitorear el cumplimiento de los acuerdos colaborativos entre las agencias públicas y privadas.</p>	<p>Desarrollar e implantar planes de trabajo para: Municipio Autónomo de Ponce, Wal-Mart Puerto Rico, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), Best Buy PR, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Junta de Gobierno del Servicio 911, Servicios Legales de Puerto Rico.</p> <p>Diseñar y ofrecer adiestramiento a las agencias públicas y privadas sobre el cumplimiento de los acuerdos colaborativos.</p>
<p>Desarrollar e implantar un plan estratégico en la OPM sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, conocida con la “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” y se adoptarán medidas para que el personal tome conciencia de las necesidades y derechos de las personas con impedimento.</p>	<p>Constituir el Comité Interno.</p> <p>Desarrollar e implantar el plan de trabajo.</p> <p>Diseñar y ofrecer un adiestramiento dirigido a capacitar al personal sobre las responsabilidades para con las personas con impedimentos a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p>
<p>Desarrollo del Consejo Consultivo y sus actividades pertinentes.</p>	<p>Celebración de congresos a través de las diferentes áreas geográficas del país.</p> <p>Asegurar el seguimiento de las sugerencias obtenidas de los foros celebrados.</p> <p>Promover y asegurar la participación ciudadana.</p> <p>Establecer acuerdos colaborativos con las distintas agencias, municipios y entidades no gubernamentales.</p> <p>Procesar la información obtenida y realizar los planes de acción de acuerdo a la misma.</p>

Aumentar el impacto de CNVE en las diferentes regiones de la Isla e integrarlo a las actividades medulares de la OPM.

Sostener reuniones trimestrales con los (5) cinco comités creados para cubrir las diferentes regiones; Metropolitana, Nor-Centro, Este, Sur Centro y Oeste.

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres en coordinación con las ONG's y las Agencias Gubernamentales elaborarán un plan de trabajo nacional coordinado y eficiente encaminado hacia la erradicación de la violencia doméstica, la agresión sexual y el acecho hacia las mujeres.

Discutir e identificar logros y dificultades en la implantación de las funciones de los componentes de CNEV. Se acordarán acciones correctivas.

Promover la comunicación entre las organizaciones no gubernamentales subvencionadas por la OPM.

Fortalecer redes de apoyo y colaboración entre las ONG's y Agencias Gubernamentales.

Corroborar el cumplimiento de las responsabilidades respectivas, a partir del plan de trabajo.

Establecer mecanismos de difusión sobre la información y acuerdos de las reuniones trimestrales a los distintos componentes representados en la comisión.

Educar y orientar sobre las funciones de cada miembro representado en la comisión

Colaborar en la elaboración de estrategias con el propósito de educar y concienciar sobre la violencia hacia las mujeres en las instituciones públicas, organizaciones privadas y en la comunidad en general.

Garantizar servicios coordinados y eficientes de representación legal y psicosociales ofrecidos a las mujeres víctimas de violencia doméstica, abuso sexual y acecho en la Regiones Judiciales de Puerto Rico, por las organizaciones gubernamentales que ofrecen servicios a esa población.

	<p>Garantizar servicios coordinados y eficientes en la Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica y delitos sexuales de la Policía.</p> <p>Garantizar servicios coordinados eficientes en las unidades especializadas de violencia doméstica, maltrato de menores y delitos sexuales del Departamento de Justicia.</p>
Aumentar las redes de apoyo en la coordinación de servicios a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.	Identificar funcionarios enlaces en Agencias Gubernamentales así como también entidades privadas.
Fomentar el cumplimiento de Derechos Civiles establecidos por los programas federales.	<p>Monitoreo a las ONG's que deben cumplir con estos requisitos.</p> <p>Identificar y entrenar el equipo de trabajo para esta tarea.</p> <p>Ofrecer adiestramiento sobre Derechos Civiles a funcionarios de la OPM, así como también a las OGN's.</p>
Desarrollo de un programa integral entre la OPM y la Junta Reglamentadora de Programas de Reeducción y Readiestramiento.	<p>Programar itinerario de actividades periódicas entre ambos cuerpos para el desarrollo del programa.</p> <p>Fomentar iniciativas para la efectividad de los programas de la Junta.</p>
Lograr el uso efectivo del Registro de Agresores Sexuales por la población servida por la OPM.	Coordinación de esfuerzos para que el Registro de Agresores Sexuales llegue al público y sea una herramienta útil para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.
Fortalecer y colaborar con el área programática de educación a través de la formulación y conceptualización de proyectos que	

<p>contribuyan a adelantar una cultura de igualdad y de equidad por género en el Departamento de Educación, Universidades y Centro de Enseñanza del país.</p> <p>Aumentar las redes de apoyo en la coordinación de servicios de prevención entre estudiante en temas: de violencia doméstica, agresión sexual y acecho.</p>	<p>Establecer acuerdos colaborativos con el Secretario de Educación, Universidades y Centro de Enseñanza públicos y privados y de nivel superior.</p>
<p>Establecer y divulgar la política pública respecto a la igualdad de género en la educación.</p>	<p>Crear una Comisión de Desarrollo e implantación de Política Pública de Género en el currículo del (CPPG) por Orden Ejecutiva del Gobernador compuesta por académicos y expertos en el tema.</p> <p>Redactar en conjunto con el CPPG que establezca la política pública del DE sobre la implantación sobre la igualdad por género en el currículo del sistema de educación pública.</p> <p>Presentar la política pública del DE respecto a la igualdad por género en la educación a la prensa y a todos los integrantes del DE (personal directivo, docente y no docente).</p>
<p>Capacitar al personal directivo, docente y no docente sobre la igualdad de género como eje transversal en todas las prácticas formales y no formales del currículo académico.</p>	<p>Ofrecer un adiestramiento de por lo menos seis horas sobre la igualdad por género como eje transversal del currículo al personal directivo a nivel central.</p> <p>Ofrecer un adiestramiento de por lo menos 5 horas en cada región educativa para el personal de dirección y superintendencia escolar sobre la incorporación de la igualdad por género en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>Impactar los contenidos curriculares al integrar la igualdad por género en los procesos enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Desarrollar y publicar un manual que contenga estrategias innovadoras para la incorporación de la equidad por género en la educación y guías para la evaluación de textos escolares en cuanto a sexismo.</p>

	<p>Distribuir el manual en todos los distritos escolares para que estos a su vez lo utilicen y a la vez promuevan en las escuelas con el aval del Secretario de Educación.</p> <p>Divulgar el manual a través de una página cibernética dirigida al personal docente y no docente.</p>
<p>Promover la integración de mujeres en los cursos de educación vocacional con baja representación femenina.</p>	<p>Desarrollar una campaña de reclutamiento de mujeres con el Departamento de Educación para los cursos del Programa de Educación Ocupacional y Técnica con una representación femenina menor de 25%.</p> <p>Llevar a cabo un certamen de carteles sobre equidad por género en la educación y el mundo laboral dirigido a estudiantes de nivel intermedio en las escuelas públicas.</p>
<p>Establecer el uso del lenguaje inclusivo por género en forma transversal en las prácticas y materiales educativos y en las comunicaciones de carácter administrativo.</p>	<p>Elaborar una Carta Circular en conjunto con el CPPG para promover el uso del lenguaje no sexista en el sistema de educación pública y privada.</p> <p>Desarrollar y publicar un Manual de Lenguaje no sexista para la Educación en Puerto Rico.</p> <p>Establecer acuerdos colaborativos en escuelas graduadas de las distintas áreas educativas relevantes a la OPM.</p> <p>Establecer iniciativas con Rectores y Decanos.</p> <p>Desarrollar investigaciones, por ejemplo; Escuelas de Leyes, realizarán investigaciones sobre leyes de Derechos de la Mujer y ver cómo estas se pueden mejorar.</p> <p>Establecer y participar de redes sociales.</p>

## Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS)

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
<p>Impactar de forma efectiva al 100% de la población de mujeres que solicitan servicios a través del Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS) en la OPM, mediante el establecimiento de procedimientos internos que resulten de forma ágil y práctica en la consecución de sus necesidades inmediatas.</p>	<p>Revisar el Manual de Procedimientos y atemperarlo a la estructura de CRIAS.</p> <p>Revisar y digitalizar todos los documentos del Centro, a fin de que contengan la información requerida para todos los informes a ser rendidos.</p> <p>Establecer y/o activas acuerdos colaborativos con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y Agencias Gubernamentales (AG's).</p> <p>Identificar funcionarios/as que sirvan como enlaces en la Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y Agencias Gubernamentales (AG's).</p> <p>Adiestrar a las Trabajadoras Sociales, Técnica Psicosocial y Técnicas Legales de CRIAS sobre los procedimientos y servicios esenciales disponibles para las mujeres en las agencias gubernamentales.</p> <p>Revisar periódicamente el Directorio de Servicios.</p> <p>Identificar recursos adicionales para las mujeres dentro y fuera del área metropolitana, con énfasis en Servicios Legales y de Salud Mental.</p>

## Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo (PAESA)

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
<p>Desarrollar y ofrecer actividades educativas para promover la equidad por género y prevenir la violencia y el discrimen contra las mujeres.</p>	<p>Diseñar y actualizar presentaciones y materiales educativos con temas innovadores y atemperados a las problemáticas actuales.</p> <p>Identificar los sectores de la comunidad que presentan necesidad de orientación, educación y/o adiestramiento sobre las necesidades de las mujeres y los procedimientos establecidos para beneficiarles.</p> <p>Impactar a 25,00 personas procedentes de sectores de la comunidad con comunidades, escuelas, colegios universidades., agencias de Gobierno, empresas privadas, iglesias, entre otros, mediante la celebración de charlas, talleres, adiestramientos, mesas educativas y demás actividades educativas.</p> <p>Colaborar con la Directora de Comunicaciones y Prensa de la OPM en la redacción de artículos con los que se traten asuntos de las mujeres.</p> <p>Colaborar en el diseño de las campañas educativas en los medios de comunicación y en la evaluación del contenido de las mismas.</p> <p>Colaborar en la planificación y organización de las siguientes actividades conmemorativas: Día de nos Más Violencia Contra la Mujeres y Día Internacional de la Mujer.</p>
<p>Proveer información especializada en asuntos de las mujeres a las personas que soliciten servicios del Centro de Información.</p>	<p>Mantener información actualizada sobre la mujer a través de la suscripción a revistas especializadas sobre los temas pertinentes.</p> <p>Desarrollar y mantener una red de intercambio de</p>

	<p>materiales educativos con las organizaciones no gubernamentales y agencias públicas que trabajen con asuntos pertinentes a las mujeres.</p> <p>Responder a 150 solicitudes personales, vía correo, teléfono o fax de materiales educativos.</p>
<p>Ofrecer Adiestramientos sobre aspectos inherentes a las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica y los modelos de intervención.</p>	<p>Diseñar adiestramiento integrado con los aspectos psicosociales y legales, así como los modelos y fundamentos en el intervención de los casos.</p> <p>Diseñar y reproducir opúsculo sobre aspectos fundamentales en la intervención y manejo de los casos.</p> <p>Ofrecer el adiestramiento a 600 profesionales llamados a intervenir con los casos de las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.</p> <p>Medir el nivel de satisfacción y aprendizaje de los/as participantes.</p>
<p>Crear la Academia de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con la que se amplíen y especialicen los conocimientos de los diversos sectores profesionales en materia de asuntos de las mujeres,</p>	<p>Diseñar la estructura operacional de la Academia.</p> <p>Identificar y desarrollar currículo de la Academia.</p> <p>Identificar fuente de fondos para el desarrollo y sustento.</p> <p>Identificar los recursos profesionales que operen como facilitadores de cursos.</p>
<p>Orientar sobre modelos de prevención primaria a diversos sectores de la comunidad con miras a fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras en la comunidad.</p>	<p>Diseñar adiestramiento con aspectos fundamentales en el desarrollo de programas de prevención de la violencia doméstica.</p> <p>Diseñar manuales de actividades prácticas que sirvan de modelo para su posterior utilización.</p> <p>Impactar 200 Trabajadores Sociales Escolares.</p> <p>Medir el nivel de satisfacción y aprendizaje de los/as</p>

	participantes.
Promover esfuerzo interagenciales entre agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales	<p>Llevar a cabo reuniones trimestrales de la Comisión Nacional para el Erradicación de la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho hacia las Mujeres (CNEV) a nivel regional y nacional.</p> <p>Redactar informes con recomendaciones para la Procuradora con los hallazgos en dificultades e incumplimientos.</p> <p>Colaborar en el diseño y conceptualización de estrategias encaminadas a subsanar los hallazgos.</p> <p>Integrar otras agencias gubernamentales u organizaciones no gubernamentales que no recibe fondos de la OPM, para garantizar la inclusión de todos los sectores que intervienen con la violencia doméstica, la agresión sexual y el acecho para así, fortalecer los trabajos interagenciales.</p>
Implantar un Equipo de Voluntarios de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres	<p>Desarrollar un Manual de Procedimientos del Equipo de Voluntarios de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres con los aspectos programáticos.</p> <p>Orientar a las demás áreas de la OPM sobre el funcionamiento de este equipo de trabajo.</p> <p>Convocar la participación de los sectores.</p> <p>Adiestrar sobre el Manual de Procedimientos y demás temas concernientes a la mujer.</p> <p>Medir en nivel de impacto y satisfacción multisectorial con el servicio.</p>
Constituir el Grupo de Mujeres Sobrevivientes de Violencia Domestica de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres que representen a dicha población en	<p>Desarrollar el concepto y Plan de Trabajo del grupo.</p> <p>Convocar la integración de la víctimas/sobrevivientes.</p> <p>Celebrar actividades de integración e intercambio con el</p>

<p>Puerto Rico.</p>	<p>grupo.</p> <p>Desarrollar un Plan de Trabajo.</p> <p>Adiestrar sobre tema de las mujeres y las manifestaciones de discrimen.</p> <p>Facilitar su integración en los procedimientos que la Ley Núm. 20 otorga a la OPM.</p> <p>Desarrollar estrategias de divulgación de sus experiencias como artículos mediante la Oficial de Prensa de la OPM, material educativo, entre otros.</p> <p>Evaluar y medir resultados en logros y dificultades confrontadas.</p>
<p>Identificar lagunas y/o dificultades en el manejo de los casos de las víctimas/sobrevivientes.</p>	<p>Analizar los informes mensuales del Centro de Respuesta Integrada de Apoyo y Servicios para la Mujer (CRIAS) de la OPM.</p> <p>Analizar los informes mensuales emitidos por las entidades subvencionadas con fondos a través de la OPM.</p> <p>Emitir un informe a la Procuradora con los hallazgos y recomendaciones.</p>
<p>Optimizar la documentación y manejo del equipo de Prevención.</p>	<p>Convocar el equipo de recursos humano para el análisis de la documentación utilizada y necesaria.</p> <p>Revisar y diseñar los formularios con lo que se levanta data estadísticas de logros, impactos, dificultades, limitaciones y necesidades.</p> <p>Digitalizar los procedimientos y cada una de las funciones administrativas realizadas.</p>

## Procuraduría Auxiliar de Administración, Servicios y Desarrollo y Monitoreo

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
<p>Proveer lo servicios fundamentales al personal interno, incluye mantenimiento del espacio físico, servicios de mensajería y provisión de materiales de oficina que faciliten el desempeño del personal de la OPM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir de apoyo a todas las actividades a ser realizadas en la OPM.</li> <li>• Proveer la adquisición de bienes y servicios solicitados por las diferentes divisiones de la OPM.</li> </ul>
<p>Mantener y ampliar el Programa de Reciclaje de la Agencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las gestiones para el recogido de material para reciclaje.</li> <li>• Brindar información a todo el personal de la OPM sobre el Programa de Reciclaje.</li> </ul>
<p>Aplicación de los métodos de conservación energética para la OPM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la aplicación de la Orden Ejecutiva 2009-04 sobre el Plan de Conservación Energética para reducir los costos de energía en equipos que no se estén utilizando, el apagar las luces de las oficinas cuando no estén en uso y la programación de la aires acondicionados.</li> </ul>

## División Desarrollo y Monitoreo

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
<p>Diversificar y maximizar las fuentes de fondos federales y estatales para fortalecer los servicios de prevención e intervención con la violencia doméstica, agresión sexual, acoso y discriminación por razón de género, que se ofrecen desde la OPM, a otras agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, mediante convocatorias, búsquedas en páginas electrónicas y prensa en general, fuentes de fondos federales y estatales.</li> <li>• Otorgar fondos federales y estatales a organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales que brindan servicios a las mujeres a través de convocatorias competitivas y no competitivas.</li> <li>• Ofrecer a las agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y municipios, asistencia técnica y adiestramientos sobre el cumplimiento con la política pública dirigida a las mujeres.</li> <li>• Ofrecer adiestramientos sobre la identificación de fondos, desarrollo de propuestas, planificación, implantación de planes de trabajo, recopilación de datos estadísticos, administración fiscal de fondos federales y estatales.</li> </ul>
<p>Garantizar el uso efectivo y eficiente de los fondos federales y estatales otorgados a las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear anualmente cada una de las instituciones que reciban fondos de la OPM en las áreas fiscales, programáticas y administrativas.</li> <li>• Desarrollar planes de acción correctiva para cada institución y dar el debido seguimiento al cumplimiento de los mismos.</li> <li>• Documentar los servicios y el nivel de cumplimiento con las políticas públicas dirigidas hacia a las mujeres de las agencias gubernamentales, municipio y organizaciones no gubernamentales que reciben fondos federales y estatales o están obligadas en ley, mediante la recopilación y análisis de datos estadísticos e informes.</li> </ul>

<p>La creación de nuevos manuales y reglamentos de la División de Desarrollo y Monitoreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del Reglamento de procedimientos de la División.</li> </ul>
<p>Cumplimiento con la Ley de Derechos Civiles de 1964</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer adiestramiento sobre la Ley de Derechos Civiles y la implementación del procedimiento a todos los/as empleados/as de la OPM, Organizaciones no Gubernamentales y Agencias Gubernamentales.</li> <li>• Establecer un Plan de Trabajo para Monitorias en Derechos Civiles a ONG's y AG's que reciben fondos federales en cumplimiento del área de Derechos Civiles y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.</li> </ul>

## Gerencia de Presupuesto y Finanzas

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
Remitir a la Oficina del Contralor los Informes mensuales de Nóminas y de Puestos.	Llevar a cabo el manejo y control efectivo día a día del presupuesto para poder presentar los informes con las proyecciones correspondientes.
Remitir a la Oficina de Gerencia y presupuesto los informes mensuales, tales como: Aplicación Budget vs Actual, OGP-IP-04.	Observar el ritmo de gastos a las fuentes de ingresos disponibles para tomar acciones de control de gastos e implantar medidas correctivas inmediatas dirigidas a subsanar cualquier deficiencia.
Remitir los Informes Mensuales de las Órdenes de Compra realizadas a la Administración de Servicios Generales.	Tramitar toda adquisición de bienes y servicios que le son requeridas por las distintas áreas de trabajo, conforme a las reglamentaciones vigentes.
Remitir los informes trimestrales y petición de fondos al Departamento de Justicia Estatal, relacionados con la propuesta VOCA.	Mantener día a día un control efectivos del presupuesto otorgado.
Remitir los Informes Financieros (425) al Departamento de Justicia Federal (OVW) en GMS y radicar los informes dentro del término establecido.	Monitorear constantemente los gastos de los fondos federales y presentar los informes confiables.
Cumplir con la radicación de los informes trimestrales al Departamento del Trabajo de los salarios devengados por cada empleado/a.	Llevar un control de cada salario devengado de cada quincena.

<p>Cumplir con la radicación de Informes dentro del término establecido y remitir trimestralmente la relación de aportaciones federales aprobadas, recibidas y gastadas a la Junta de Planificación.</p>	<p>Mantener día a día el flujo de gastos para poder presentar los informes adecuadamente.</p>
<p>Evaluar continuamente la utilización de los fondos y culminar con un presupuesto balanceado al finalizar el año fiscal.</p>	<p>Mantener el control efectivo de cada fondo con miras a evaluar las posibles insuficiencias y tomar medidas correctivas para así evitar terminar con un presupuesto en sobregiro.</p>

# Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, Querellas e Investigaciones

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
<p>Generar y proponer política pública dirigida a adelantar la misión de la OPM para procurar la equidad por género, erradicar la violencia de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres.</p>	<p>Realizar las investigaciones jurídicas necesarias para generar y proponer política pública dirigida a adelantar la misión de la OPM para procurar la equidad por género y mejorar la calidad de las mujeres.</p> <p>Preparar informes a la Procuradora para notificarle sobre la presentación de Proyectos de Ley así como la legislación aprobada relacionada a los derechos de las mujeres y aquellos que incidan directamente en la OPM.</p> <p>Redactar ponencias y memoriales explicativos en relación a proyectos de ley desde la perspectiva de la equidad por género para mejorar la calidad de vida de las mujeres y, por consiguiente la de nuestra comunidad en general. Nuestra comparecencia puede ser concurriendo o disintiendo del proyecto, aportando sugerencias para consideración del cuerpo legislativo.</p> <p>Comparecer a vistas públicas o ejecutivas para presentar nuestra posición en torno a proyectos presentados por la legislatura.</p> <p>Visitar Representantes y Senadores/as, directores y directoras de agencias administrativas públicas y privadas y otros administradores para exponer recomendaciones de cambios en la política pública, incluyendo nuestros proyectos de ley.</p> <p>Presentar ante los tribunales, foros administrativos y subdivisiones jurídicas del Gobierno de Puerto Rico los recursos necesarios para garantizar la implantación de las políticas públicas favorables a las mujeres.</p> <p>Realizar los trámites con el Departamento de Justicia para representación legal cuando la OPM o algún funcionario sean demandados.</p>

	<p>Acudir a reuniones, comisiones o comités según sea requerido.</p> <p>Contestar consultas legales a todas las divisiones de la OPM así como de ciudadanos que se comunican o acuden a la OPM.</p> <p>Atender consultas legales de asuntos relacionados a los temas y derechos de las mujeres a otras agencias gubernamentales y entidades privadas.</p>
<p>Asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales y reglamentarios para garantizar una sana administración pública.</p>	<p>Mantener actualizados los manuales y reglamentos internos para el funcionamiento adecuado de la Oficina y llevar a cabo todos los procedimientos conducentes a registrar los mismos.</p>
<p>Asegurar el cumplimiento de las normas legales y jurídicas en el proceso de otorgación de contratos para garantizar la sana administración pública. Cumplir con toda la reglamentación vigente sobre contratación gubernamental dispuesta tanto por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, como la Oficina de Ética Gubernamental.</p>	<p>Asesorar a las Divisiones de la OPM sobre los requisitos y disposiciones legales requeridas previa la otorgación de contratos.</p> <p>Redactar contratos y acuerdos cooperativos y colaborativos.</p> <p>Registrar los contratos, enmiendas, resoluciones de contratos y acuerdos según lo requiere la Oficina del Contralor de Puerto Rico.</p> <p>Coordinar la firma de los mismos con las personas correspondientes y mantener un expediente completo de cada uno clasificado por año y número de contrato.</p> <p>Diseño de un mecanismo en el cual se organicen los contratos de forma en el cual se prevea con tras meses de anticipación el vencimiento de los mismos. De esta manera, se pueden llevar a cabo todos los tramites de solicitud de contrato, requerimientos de documentos para la contratación y tener un modelo de los mismos redactado de ante mano. Esto agilizaría los procesos de contratación.</p>
<p>Investigaciones y Querellas: Fiscalizar el debido cumplimiento de</p>	<p>Recibir y evaluar todos los referidos recibidos.</p>

<p>las siguientes leyes: Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, Ley para garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género; Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999, Ley para Crear Centros de Cuido Diurno en las Agencias Públicas del Gobierno de Puerto Rico; Ley Núm. 155 de 10 de agosto de 2002, Ley para Crear Espacios de Lactancia en las Agencias de Gobierno; y Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006, Ley para establecer el Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo en agencias gubernamentales, y toda otra ley que proteja los derechos concedidos a las mujeres.</p>	<p>Realizar las investigaciones que correspondan a las agencias, municipios o entidades privadas para identificar posibles irregularidades o violaciones a las leyes y políticas públicas relacionadas a los derechos de las mujeres.</p> <p>Presentar y litigar querellas administrativas contra las agencias. Municipios y entidades privadas que incumplan las leyes, reglamentos, órdenes administrativas y políticas públicas relacionadas a los derechos de las mujeres.</p>
<p>Investigar acciones u omisiones que lesionen los derechos de las mujeres y el cumplimiento de las políticas públicas existentes por parte de personas naturales, jurídicas, entidades públicas o privadas.</p>	<p>Atender quejas o solicitudes de investigación que se reciban de la ciudadanía de forma eficiente y con prontitud.</p> <p>Realizar investigaciones de iniciativa propia o por solicitud de las ciudadanas y ciudadanos que acuden a la OPM sobre las situaciones que afectan sus derechos.</p> <p>Tomar juramentos y declaraciones sobre las situaciones que se investiguen.</p> <p>Inspeccionar expedientes, inventarios, documentos e instalaciones de las agencias públicas y de las personas y entidades privadas para investigar quejas fundamentadas en el cumplimiento a derechos de las mujeres.</p> <p>Ordenas la comparecencia y declaración de testigos, requerir la presentación o reproducción o cualesquiera papeles, libros, documentos y otra evidencia pertinente a una investigación o querella.</p>

	<p>Notificar avisos de incumplimiento de las políticas públicas protegidas por la OPM a agencias públicas, municipios y/o entidades privadas.</p> <p>Asesorar legalmente a las personas que acuden a al OPM en relación a diversas situaciones cuando aplique.</p> <p>Tramitar las acciones correctivas que sean necesarias para proteger los derechos de las mujeres.</p>
<p>Presentar los recursos legales necesarios ante los tribunales, foros administrativos e instrumentalidades y subdivisiones políticas del Gobierno de Puerto Rico, para garantizar los derechos concedidos a las mujeres. Coordinar la celebración de vistas ante la Oficial Examinadora.</p>	<p>Tramitar en el foro administrativo de la OPM los remedios legales y las acciones correctivas pertinentes.</p> <p>Radicar en cualquier otro foro los recursos legales necesarios para garantizar los derechos de las mujeres.</p>
<p>Lograr el cumplimiento específico de las Resoluciones que emita al Procuradora.</p>	<p>Realizar las diligencias para lograr el cobro de multas impuestas por la OPM.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los acuerdos transaccionales.</p> <p>Velar por el cumplimiento de cualquier acción correctiva ordenada.</p>
<p>Participación en la preparación y redacción de acuerdos colaborativos entre agencias públicas y privadas. Los mismos con el objetivo de aunar esfuerzo y recursos para beneficio de las mujeres.</p>	<p>Fomentar y mantener buena comunicación con dichas entidades respecto a los acuerdos pautados para e mayor beneficio y fortalecimiento de los mismos. Esto mediante reuniones mensuales con las personas enlaces de las entidades. En dichas reuniones se le dará el seguimiento al desarrollo y funcionamiento de dichos acuerdos.</p>
<p>Fomentar nuevos acuerdos colaborativos que redunden en beneficios para las mujeres en Puerto Rico. Dicha gestión tendrá</p>	<p>Reuniones con los alcaldes de los 78 municipios de la isla con el propósito de traer a su atención el beneficio de dichos acuerdos para las mujeres que residen en sus respectivos pueblos.</p>

<p>como resultado mejorar la calidad de vida de ellas individualmente y tendrá un efecto colectivo de beneficio para la comunidad en general.</p>	
<p>Plan de orientación e implantación de la Ley Núm. 254 de 16 de diciembre de 2011. Para adicionar un nuevo inciso (j) al Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada y conocida como “Ley de Municipios Autónomos” a fin de incluir una Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer entre las unidades administrativas como parte de su estructura organizacional de la Rama Ejecutiva de cada municipio; y para otros fines.</p>	<p>Motivar a los mismos con una orientación respecto a las ayudas económicas federales que pueden solicitar para operar las mismas.</p> <p>Trabajar en estrecha comunicación con dichas oficinas para ofrecer el mejor servicio a las mujeres en Puerto Rico.</p>
<p>Orientar a las diferentes entidades respecto a los derechos de las mujeres.</p>	<p>Enviar cartas a todas las Agencias de Gobierno con las leyes protectoras de los derechos de las Mujeres.</p>
<p>Fiscalizar Salas de Lactancia y Áreas de Cambio de Pañales en Agencias Públicas y entidades privadas tales como centros comerciales, puertos y aeropuertos.</p>	<p>Durante los meses de febrero y marzo proponemos llevar a cabo inspecciones oculares para fiscalizar que las Agencias Gubernamentales, centros comerciales, puertos y aeropuertos cumplan con su obligación legal de tener salas de lactancia y áreas de cambio de pañales.</p>
<p>Incorporar un sistema computarizado para el manejo de la información de la Procuraduría; traspasar toda la información a ese nuevo sistema; adiestrar a todo el personal en su uso y mantener el nuevo sistema con información actualizada.</p>	<p>Lograr traspasar toda la información a dicho sistema e incorporar la nueva directamente. Que el personal domine el uso de dicho sistema.</p>

## Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>
Ofrecer asistencia técnica a las agencias gubernamentales, municipios y empresas privadas que soliciten apoyo para cumplir con las políticas públicas favorables a la mujer en el empleo.	<p>Atender llamadas telefónicas y visitas de representantes de las agencias de gobierno, los municipios y las empresas privadas que solicitan apoyo técnico, particularmente, en la elaboración e implantación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los planes de acción afirmativa para garantizar igualdad de oportunidades en el empleo por género en cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 1999.</li> <li>✓ El protocolo para manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el lugar de Trabajo según lo establece la Ley Núm. 217 de 2006.</li> <li>✓ Los informes anuales de progreso de los planes y los protocolos.</li> </ul> <p>Enviar la documentación e información solicitada a través de correos electrónicos, correo postal, e-mail, fax y coordinar la entrega de material educativo sobre la implantación de los planes y protocolos.</p>
Revisar los documentos y los procesos internos utilizados para fiscalizar el cumplimiento de las agencias públicas, municipios y empresas privadas con las políticas públicas favorables a las mujeres.	<p>Revisas y actualizar el Manual para Elaborar e Implantar Planes para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género.</p> <p>Revisar los formularios y guías que se utilizan en las diferentes etapas del proceso de asistencia técnica y fiscalización.</p> <p>Desarrollar un Manual de procedimiento para la División.</p>
Capacitar al personal directivo de Recursos Humanos y a las personas coordinadoras de Acción Afirmativa de las agencias públicas y municipios en la elaboración e implantación de los planes de acción afirmativa y de los protocolos sobre	Diseñar y ofrecer un adiestramiento a las agencias y municipios sobre la elaboración e implantación del Plan de Acción Afirmativa y del Protocolo de Violencia Doméstica en el trabajo en cumplimiento con la Ley Núm. 212 y Ley Núm. 217, respectivamente.

<p>el manejo de violencia doméstica en el empleo.</p>	
<p>Trabajar colaborativamente con las agencias concernidas para garantizar el cumplimiento de la Ley Núm. 11 de 2009 y la Ley Núm. 217 de 2006.</p>	<p>Elaborar un acuerdo colaborativo con el Departamento del Trabajo y el Departamento de Educación dirigido a garantizar el cumplimiento con la Ley Núm. 11 de 2009.</p> <p>Coordinar reuniones con el Departamento del Trabajo con el fin de lograr mayor eficiencia y uniformidad en el manejo de casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo.</p>
<p>Educar a las mujeres trabajadoras y a la comunidad en general sobre sus derechos en el trabajo.</p>	<p>Ofrecer charlas educativas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo e implantación de planes de acción afirmativa.</li> <li>✓ Desarrollo e implantación de protocolos para manejar casos de violencia doméstica en el lugar de trabajo.</li> <li>✓ Discrimen por género en el empleo.</li> <li>✓ Leyes protectoras de las mujeres.</li> </ul> <p>Llevar a cabo una actividad dirigida a 200 mujeres en el servicio público sobre sus derechos como trabajadoras.</p> <p>Desarrollar material educativo sobre los derechos de las mujeres en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tres opúsculos: a) Acción Afirmativa por Género en el Trabajo, b) Las Mujeres en el Mundo Laboral, c) Empleos no tradicionales.</li> <li>✓ Dos afiches; a) Acción Afirmativa en el Trabajo por Género, b) Empleos no tradicionales.</li> </ul> <p>Proveer a la comunidad información general y estadísticas sobre las mujeres en el mundo laboral.</p> <p>Integrar a la página web de la OPM, material informativo que provea asistencia técnica y educación sobre la acción afirmativa para las mujeres en el trabajo a las agencias públicas, municipios y comunidad en general.</p>

<p>Evaluar y documentar la situación de las mujeres como trabajadoras en el servicio público.</p>	<p>Elaborar un informe sobre el nivel de cumplimiento de las agencias y municipios en el 2011.</p> <p>Elaborar el Informe Anual de Acción Afirmativa.</p> <p>Elaborar en conjunto con el Departamento del Trabajo el Informe sobre Ley Núm. 11.</p> <p>Desarrollar un proyecto de investigación sobre la situación de las mujeres trabajadoras en el servicio público y su nivel de satisfacción con la implantación de las políticas públicas que las favorecen tomando en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuesta de satisfacción a las mujeres.</li> <li>✓ Encuesta sobre cumplimiento con la Ley Núm. 11.</li> <li>✓ Análisis de quejas sometidas a la División Legal por discrimen por género en el trabajo.</li> <li>✓ Encuesta de cumplimiento realizada.</li> </ul>
<p>Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las mujeres en las agencias y municipios.</p>	<p>Recibir y archivar en los expedientes de las agencias y municipios la correspondencia enviada por las agencias y municipios sobre la implantación de las políticas requeridas y asuntos relacionados.</p> <p>Evaluar los Informes Anuales de Progreso sobre la Implantación de los Planes de Acción Afirmativa y de los Protocolos de Violencia Doméstica en el Empleo.</p> <p>Dar seguimiento telefónico, por carta, fax o e-mail a las agencias y municipios para solicitar o aclarar información y dar recomendaciones.</p> <p>Encuestar a las agencias y municipios sobre el nivel de cumplimiento con las políticas públicas favorables a las mujeres y someter un informe a la Procuradora sobre los resultados.</p> <p>Referir a las agencias y municipios en incumplimiento a la División Legal para la acción correspondiente.</p>

<p>Facilitar el desarrollo de políticas públicas favorables a las mujeres.</p>	<p>Actualizar el Directorio de las agencias y municipios.</p> <p>Reaccionar a proyectos de ley sobre asuntos relacionados a las mujeres.</p> <p>Proponer nuevas políticas públicas de acuerdo a las necesidades que se identifiquen.</p>
<p>Desarrollar e implantar planes de trabajo integrados que responda a los compromisos y metas de la OPM.</p>	<p>Diseñar y ofrecer un adiestramiento sobre el Desarrollo e Implantación de Planes de Trabajo dirigido al personal gerencial y de supervisión de la OPM.</p> <p>Desarrollar participativamente un plan de trabajo que responda a los compromisos de la OPM con la Agenda 2015 y divulgar el mismo.</p> <p>Proveer asistencia técnica en el desarrollo de planes de trabajo a solicitud de las Divisiones de la OPM.</p>

## Gerencia de Recursos Humanos

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
<p><b>Sistema de Asistencia:</b> Evaluación, análisis e implementación de un nuevo sistema de registro de asistencia para los empleados/as de la OPM</p>	<p>Evaluar un nuevo sistema de Registro de Asistencia para todo el personal de la OPM biométrico en una base WEB con el fin de promover una sana administración pública que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de entradas, salidas y descansos.</li> <li>• Registro de ponches omitidos</li> <li>• Producción y envío automático de mensaje vía correo electrónico sobre situación en particular al/la supervisor/a.</li> <li>• Producción y envío automático de mensaje vía correo electrónico sobre situación en particular al/la empleado/a.</li> <li>• Producción y envío automático de comunicación escrita al/la empleado/a y al supervisor/a como primer recordatorio de continuar patrón.</li> </ul>
<p><b>Mecanización de los sistemas</b></p>	<p>Mecanización del sistema del Plan de Vacaciones para los/as empleados/as de la OPM con envío de notificaciones y formularios.</p> <p>Actualización y digitalización de todos los formularios de la Oficina de Recursos Humanos.</p>
<p><b>Reglamentaciones:</b> Asegurar a través de toda la reglamentación vigente, el cumplimiento de las Leyes, Políticas y Reglamentos que rigen al recurso humano en el servicio público.</p>	<p>Análisis, revisión y actualización de toda la reglamentación de la OPM tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Recursos Humanos en el Servicio de Carrera de 2007.</li> <li>• Reglamento de Recursos Humanos en el Servicio de Confianza de 2007.</li> <li>• Manual de Procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos de 2007.</li> <li>• Política de Acción Correctiva de 2005.</li> <li>• Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios/as y Empleados/as de la OPM de 2004.</li> <li>• Procedimiento para Atender las Querellas de</li> </ul>

	<p>Hostigamiento Sexual y Política de Hostigamiento Sexual de 2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento para Tramitar Acomodo Razonable de 2007.</li> <li>• Orden Administrativa OPM-2004-01 – Normas sobre periodo probatorio de 2004.</li> <li>• Manual de Procedimiento del Instrumento de Mejoramiento y Desarrollo y Orden Administrativa OPM Num.2007-04 – Enmiendas al manual del Instrumento de Desarrollo y Mejoramiento (IMD) de 2007.</li> <li>• Orden Administrativa OPM-2010-01 – Normas y Procedimientos Internos sobre Jornada de Trabajo y Asistencia de 2010 y sus enmiendas.</li> <li>• Evaluación del Plan de Clasificación de Empleados/as de Carrera de 2004.</li> <li>• Evaluación del Plan de Clasificación de Empleados/as de Confianza de 2004.</li> <li>• Manuel de Orientación de depósito directo y autorización de pago de nóminas.</li> <li>• Procedimiento para la celebración de vistas administrativas informales ante el Oficial Examinador.</li> <li>• Procedimiento enmendado para solicitar adiestramientos, talleres y viajes al exterior.</li> <li>• Política de Cultura Ética y Valores Institucionales de 2009.</li> </ul>
<p><b>Adiestramiento y Capacitación:</b> Fortalecer continuamente el conocimiento a través del análisis y preparación de un Plan de Adiestramientos para los empleados/as de la OPM para mantener de esta manera, un equipo de trabajo brindando un servicio de excelencia.</p>	<p>Preparación de un Plan de Adiestramientos para todo el personal de la OPM tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar nuevamente a todo el personal para cumplir con el Plan de Trabajo del Protocolo de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo en coordinación con la División de Planificación, Fiscalización y Acción Afirmativa.</li> <li>• Adiestrar a todo el personal de la OPM con relación al Plan de Emergencia de la OPM en sus nuevas facilidades.</li> <li>• Adiestrar al todo el personal sobre “Que hace en Caso de Un Terremoto” con coordinación con la Oficina para el Manejo de Emergencias.</li> <li>• Talleres y charlas dirigidas el personal de</li> </ul>

	<p>supervisión durante la Semana del Servidor Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres y charlas dirigidas a empleados/as durante la Semana del Servidor Público.</li> <li>• Celebración de actividades durante la Semana del Servidor Público y Reconocimiento a funcionarios/as y empleados/as de la OPM en coordinación con la Oficina del Programa de Ayuda al Empleado de la OPM.</li> <li>• Apoyo, divulgación y participación de las actividades que celebra y ofrece la Oficina de Ética Gubernamental a través del Comité de Ética de la OPM en cumplimiento de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, "Ley de Ética Gubernamental".</li> <li>• Continuar capacitando al personal de la OPM con relación a los derechos de las personas con impedimentos para cumplir con el Plan Estratégico de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimento (OPPI), requerido por la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, "Carta de Derechos para las Personas con Impedimentos", en coordinación con el Oficial Enlace de la OPM y OPPI.</li> </ul>
<i>Evaluación de Expedientes de personal.</i>	Evaluación, análisis y actualización de todos los expedientes de los/as empleados/as en el servicio de carrera y confianza a los fines del cumplimiento de toda la documentación requerida.
Disponer de equipos obsoletos mediante reglamentación vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer del equipo de propiedad que no esté en uso mediante la transferencia de equipo a la Policía de Puerto Rico y/o Agencias del Gobierno.</li> <li>• Llevar a cabo un decomiso de equipo inservible de la OPM a través de la Administración de Servicios Generales.</li> </ul>
Liberación de espacio en el archivo inactivo de documentos públicos, conforme a la reglamentación vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la disposición de documentos públicos conforme a la reglamentación vigente de la ASG y sus periodos de retención.</li> </ul>

## Oficina de Comunicaciones y Prensa

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
Mantener procesos de comunicación interna en la OPM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informado al personal de la OPM de las actividades que se llevarán a cabo a través de correo electrónicos y la actualización de los tabloneros de edictos.</li> </ul>
Desarrollar un Plan de Comunicación Integrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar diversos planes de trabajo que incluyan: intervenciones en los medios de comunicación tales como: radio, prensa escrita y televisión relacionados a los temas que competen a los derechos de las mujeres.</li> <li>Desarrollar mecanismos para sensibilizar la opinión pública sobre las causas y efectos de la desigualdad de género en la sociedad puertorriqueña para fomentar el uso en los medios de comunicación de imágenes revalorizadas y productivas de las mujeres.</li> <li>Revisar y analizar los medios de comunicación para canalizar la opinión de la agencia en asuntos relacionados a las mujeres.</li> <li>Colaborar con la Oficial Principal de Informática en la edición y actualización de la página cibernética de la OPM, suministrando los calendarios de actividades, comunicados de prensa y comparecencias de la Procuradora.</li> <li>Colaborar con la Procuraduría Auxiliar de PAESA, la edición y actualización de todo material educativo a distribuirse.</li> <li>Coordinar con los medios de comunicación la disfunción de temas en los que se desarrolla la OPM mediante servicio público.</li> <li>Coordinación con Directores de Programación de los medios de comunicación el acceso y participación de la Procuradora en Programas televisivos y en temas sobre asuntos de interés para las mujeres.</li> <li>Establecer y diseñar estrategias de comunicaciones que le permitan a la OPM mantener informada a la ciudadanía sobre asuntos relacionados a la equidad por género y</li> </ul>

	los derechos de las mujeres.
Desarrollar actividades oficiales de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la Oficina Ejecutiva las actividades oficiales de la OPM que incluyen: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de no Más Violencia contra las Mujeres, entre otras.</li> </ul>

# Oficina del Oficial Principal de Informática

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
Fortalecer la Seguridad	<p>Realizar monitoreo y análisis del tráfico de la red de la OPM.</p> <p>Brindar acceso de archivos según sea requerido, asegurando el acceso exclusivo a empleados vinculados en los puestos, evaluando permisos de acceso de usuarios a los diferentes recursos de red.</p> <p>Analizar y evaluar el registro de eventos en los servidores de manera preventiva.</p>
Optimizar tiempos de uso y acceso a servicios de internet en la oficina.	Evitar el uso de los recursos de red para esparcimiento o uso personal, activando restricciones de sitios web sin aplicación en el trabajo diario.
Rediseñar la página electrónica de la OPM a la vanguardia tecnológica y actualizar periódicamente la información publicada.	<p>Lograr llevar el control interno de la página electrónica de la OPM, haciendo es un “one-stop-page, rediseñando y difundiendo la imagen de la nueva administración, con el fin de lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualizar diariamente la página de ser necesario, sin tener que canalizar el proceso a través de la OGP.</li> <li>➤ Abundar más sobre los servicios ofrecidos por la OPM con ente público.</li> <li>➤ Rediseñar la página visualmente más atractiva, fácil de manejar y navegar y útil para la persona que la visite.</li> <li>➤ Publicar el mensaje mensual de la Procuradora hacia las mueres de Puerto Rico.</li> <li>➤ Publicar el calendario de actividades oficial de la OPM.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publicar la Galería de fotos de las diferentes actividades realizadas por la OPM y sus participaciones.</li> <li>➤ Publicar los videos educativos sobre los diferentes temas relacionados a la mujer.</li> <li>➤ Publicar la información, entrevistas, noticias, campañas publicitarias en una sección de prensa y donde podrán encontrar los comunicados de prensa emitidos por la OPM.</li> <li>➤ Desarrollar un “Blog” o columna virtual en conjunto con la Directora de Comunicaciones y Prensa sobre los diferentes temas de la mujer, dejándose llevar por eventos y temas del momento, representando nuestro lema, “Somos tu Voz”.</li> <li>➤ Área de contacto en donde las personas podrán escribir directamente a nuestras oficinas sus recomendaciones para mejorar el portal, opiniones, solicitud de información, ayuda y preguntas.</li> <li>➤ Como recurso de ayuda a la mujer, crear acuerdos con empresas de empleo para lograr tener una sección de búsqueda de empleo a través de convocatorias emitidas de las que las mujeres se puedan beneficiar.</li> <li>➤ Tener enlaces de diferentes organizaciones o redes cibernéticas de interés, educación y de ayuda a la mujer.</li> </ul>
<p>Crear cuentas de redes sociales para ser utilizadas como métodos de apoyo a los medios de comunicación utilizados en las campañas publicitarias.</p>	<p>Crear cuentas en las redes sociales Facebook, Twitter, Youtube, Tumblr para reforzar las campañas publicitarias viralmente llegando a más mujeres en específico a jóvenes que diariamente utilizan estas páginas como métodos de comunicación y entretenimiento.</p>

<p>Apoyar a los usuarios en el uso de la informática en la OPM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar tutorial directo al/la empleado/a según sea necesario para capacitar y fortalecer los conocimientos y destrezas en el uso adecuado de computadoras e instrumentos tecnológicos.</li> <li>➤ Reparar equipos que presenten errores o dificultades técnicas y evaluar su tiempo de vida.</li> <li>➤ Trabajar con las políticas de “active directory” para aplicarlas a los usuarios.</li> <li>➤ Instalar los “updates” mediante el servidor.</li> </ul>
<p>Coordinar e implementar plan de back-up para cumplir con los estándares de seguridad de OGP.</p>	<p>Cumplir con la evaluación de Ordenes Administrativas y Políticas Públicas sobre el uso de computadoras e internet.</p> <p>Hacer “Back-ups” diarios y llevar una documentación de los “log” con las fechas y detalles del mismo.</p> <p>Utilizar “Cloud Storage” como método de back-up para la OPM. Es una implementación más rápida y con menos riesgos que ayudará a reducir los gastos de energía que los servidores consumen.</p>
<p>Coordinar con la OGP un plan de adiestramientos de ser actualizado los programas actuales de la OPM.</p>	<p>Establecer comunicación con OGP para llevar a cabo un adiestramiento para todos los usuarios de la OPM.</p>
<p>Implementar y analizar nuevas estructuras de sistemas de informática ahorrando espacio, energía y costos recurrentes eliminando los equipos obsoletos de la OPM.</p>	<p>Instalación y programación de nuevos servidores, reduciendo la cantidad de servidores actuales.</p> <p>Instalación de un sistema Voz Sobre/IP para reducir espacio y ahorro de energía ya que utiliza la misma red para la transmisión de voz y data.</p> <p>Instalación y programación del Call Center (CRIAS) para atender las llamadas de las víctimas 24/7 y tener un control de las estadísticas y llamadas de seguimiento.</p> <p>Instalación de una imprenta interna para reducir gastos económicos en la impresión de opúsculos, hojas</p>

	<p>informativas, revistas, posters entre otros.</p> <p>Evaluar programas para facilitar el método de trabajo de la División de Desarrollo y Monitoreo.</p>
<p>Revisar las Políticas internas de información.</p>	<p>Revisar las Políticas Internas de uso de tecnología, correos electrónicos y acceso al internet para cumplir con las reglamentaciones vigentes.</p>

# Estadísticas

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
<p>Mejorar la organización de la información estadística en base de datos y sistemas de información</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo con las divisiones de la OPM para discutir, analizar y proporcionar un esquema para la información estadística que será trabajada.</p> <p>Organizar el registro de nuevas variables estadísticas.</p> <p>Supervisar la producción estadística entregada por cada división de la OPM y la veracidad de los datos revisando cada tres meses los procedimientos internos realizados por cada división.</p> <p>Desarrollar metodologías de investigación apropiadas para cada una de las investigaciones.</p> <p>Crear documentos de recopilación de datos.</p> <p>Brindar asistencia técnica interna relacionada al procedimiento y metodología de la recopilación de datos.</p> <p>Actualizar e Implementar la Orden Administrativa del “Programa de Monitoreo y Calidad”, de 2008.</p>
<p>Producir y difundir información estadística proveniente de las diferentes fuentes de información y divisiones de la OPM.</p>	<p>Rediseñar el área de estadísticas de la página WEB de la OPM.</p> <p>Difundir cada dos meses boletines estadísticos en la página WEB de la OPM para acelerar el proceso de búsqueda de información externa y facilitar el acceso de la comunidad a la información obtenida.</p> <p>Colaborar con la División de Comunicaciones y Prensa en la creación de documentos que respondan a la necesidad de información sobre la situación de la mujer en Puerto Rico.</p>

	<p>Recopilar información estadística de fuentes externas y publicaciones, periódicos, organizaciones, revistas profesionales, páginas electrónicas.</p> <p>Coordinar y producir gráficas de estadísticas internas de la OPM.</p> <p>Crear y corregir el documento de investigación, desarrollo e instrumentos de recopilación de datos, análisis y creación de presentaciones.</p> <p>Someter informes de hallazgos para revisión.</p>
<p>Atender solicitudes de datos estadísticos internos y externos.</p>	<p>Atención de todas las solicitudes de datos internos y externos para emitirlas a la brevedad posible.</p>
<p>Mantener actualizadas las bases de datos de las diferentes agencias gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Realizar llamadas, reuniones y solicitudes para recibir los datos estadísticos de diferentes fuentes.</p>
<p>Servir de enlace con agencias gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de procesos estadísticos y asesoría sobre asuntos relacionados a la mujer.</p>	<p>Continuar participando como integrante en el Comité de Coordinación de Estadísticas del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.</p>

# **Plan de Trabajo Para la OPM 2012**